

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe rinde homenaje a todas y todos los jóvenes en su día y, reivindica la lucha y militancia por la democracia de las y los estudiantes secundarios que durante la última dictadura cívico militar, el 16 de Septiembre del año 1976 en la llamada "Noche de los Lápices" fueron detenidos, torturados y desaparecidos.

JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada 16 de Septiembre a nivel nacional se conmemora el "Día Nacional de la Juventud", en memoria de todas y todos aquellos jóvenes estudiantes secundarios que en el año 1976 en la última dictadura cívica militar, bajo un operativo llevado a cabo por la Junta Militar que se encontraba a cargo del Ejecutivo, fueron detenidos, secuestrados, torturados y asesinados.

Este hecho represivo conocido como la "Noche de los Lápices" constituye un hito histórico que es necesario cada año recordar y reivindicar, interpelándonos a continuar en la tarea de seguir consolidando la memoria y conciencia colectiva para no permitir que estos hechos ocurran nunca más.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe recordar que por aquellos años los movimientos estudiantiles secundarios tenían una gran participación en la vida social y política, contando con un gran número de militantes que activamente a través de los centros de estudiantes, luchaban en pos del reconocimiento de mayores derechos. Fruto de este proceso, la iniciativa de las y los jóvenes por aquellos tiempos significaba para muchos de los que se encontraban en los cargos más altos del gobierno ilegítimo, un verdadero germen de discordia social y un foco que necesitaba ser exterminado. Considerando a estos jóvenes como rebeldes y contestatarios, instalándose la idea de que se trataba de individuos subversivos y peligrosos para toda la sociedad.

Así, en la noche del 15 y madrugada del 16 de septiembre de 1976, diez alumnos de la Escuela Normal 3 de la Plata fueron secuestrados de sus domicilios por un grupo de tareas del batallón 601 del servicio de inteligencia del ejército y de la policía de Buenos Aires.

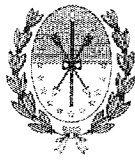
Las y los estudiantes tenían entre 14 y 18 años, y según el informe presentado por la CONADEP sus nombres eran: Francisco López Muntaner (16 años), María Claudia Falcone (16 años), Claudio de Hacha (17 años), Horacio Húngaro (17 años), Daniel A. Racero (18 años) y María Clara Ciochinni (18 años) quienes continúan hoy desaparecidos. Pablo Díaz (18 años), Gustavo Calotti (18 años), Emilce Moler (17 años) y Patricia Miranda (17 años) quienes pudieron sobrevivir y ser testimonios vivos de las atrocidades sufridas. Todos y todas, militaban en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y muchos habían participado en la lucha por el boleto estudiantil la primavera del año anterior.

Hoy después de tantos años, las heridas del terrorismo de estado siguen abiertas en la historia de nuestro país y en nuestro presente democrático, en especial en el de las juventudes que continúan con su lucha, participando de manera activa en diversas instituciones sociales, organizaciones políticas, organismos gubernamentales y no gubernamentales,

"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

bregando por el respeto y reconocimientos de los derechos humanos, construyendo y forjando una democracia más plena y consolidada.

Por ello, entendemos que fechas como estas nos invitan a recordar la vida de todas y todos aquellos jóvenes, así como también reivindicar su lucha y participación activa en la construcción de un futuro mejor, con más derechos y mayores oportunidades de participación real. Encomendándonos como representantes de las juventudes, la tarea de homenajearlos, reflexionar y reafirmar el compromiso por los Derechos Humanos y por la Memoria, la Verdad y la Justicia de **"los lápices que aún siguen escribiendo"**.

Es por todo lo precedentemente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

